

QUILLOTA 10 DIC. 2014

EXENTO Nº 0002173

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 0007618 / VISTOS: El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11/08/2014, la Orden de Trabajo N° 1759 de fecha 27/08/2014, de LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR

DESIGNASE A:

KAREN DIAZ ALVARADO
[REDACTED]
4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE SOCIAL
ASIST. SOCIAL
LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
11/08/2014 HASTA 31/12/2014
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DR. PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Área Gestión de Personas



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 11 de Agosto de 2014, de común acuerdo las partes, han determinado aumentar en 4 horas cronológicas semanales a Contrata, a Doña **KAREN DIAZ ALVARADO, RUT. N° 15.070.736-6, Nacida el 21 de Octubre de 1983**, para realizar funciones como Asistente Social, a contar del 11 de Agosto de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, con Cargo a los Fondos del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota. La remuneración mensual imponible por las 4 horas será de \$59.091 (cincuenta y nueve mil noventa y un pesos).-

Firman Conforme:


KAREN DIAZ ALVARADO
RUT.: 15.070.736-6




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 11 de Agosto de 2014.-